

**Convocatoria de selección de alumnado para el programa Erasmus + del Colegio  
FEC Sagrada Familia de Cuenca para Educación Escolar**

1. Objeto:

Se convocan becas para estudiantes que en el curso académico 2025-26 cursen 4º de ESO en el centro privado concertado FEC La Sagrada Familia de Cuenca para realizar una movilidad de formación europea de corta duración sujeta al convenio de colaboración firmado por el centro y el SEPIE con n.º de proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000322586 a la localidad de Villemomble (Francia) **del 9 al 15 de abril de 2026.**

2. Beneficiarios:

Para ser beneficiario de las becas que se convocan el alumno deberá estar matriculado durante el curso 2025-2026 en 4º de ESO.

Además de lo anteriormente expuesto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Tendrán preferencia aquellos alumnos que no hayan participado en otros programas de movilidad.
2. Se reserva un 20% de las plazas ofertadas para participantes con menos oportunidades en proyectos Erasmus + según lo descrito en el documento "ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027".
3. La situación de regularidad en el país es un requisito para la movilidad.
4. Tener antecedentes penales es un supuesto que impide la movilidad del alumno.
5. El hecho de contar con un expediente disciplinario con conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro impedirá también la movilidad del alumno.

3. Financiación de la convocatoria:

El importe correspondiente a las becas que se convocan está íntegramente financiado por los Fondos Europeos y gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE y por tanto sujeto a las especificaciones de este.

#### 4. Criterios de selección del alumnado:

Con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial a aquellos alumnos que mejor puedan representar al colegio FEC La Sagrada Familia se establecen los siguientes criterios de baremación:

- a. Máximo 15 puntos: Alumnado de 4º de ESO que este curso esté cursando la asignatura de francés.
- b. Máximo 10 puntos: expediente académico, teniendo en cuenta la nota media del curso 2024-2025.
- c. Máximo 10 puntos: informe del equipo docente elaborado por el tutor donde se valorará su participación en el programa desde la perspectiva docente diaria (trabajo en grupo, autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive, respeto a sus compañeros y superiores, etc.)
- d. Máximo 5 puntos: Alumnado de 4º de ESO que esté cursando el Bachillerato DUAL durante el presente curso escolar.
- e. Máximo 5 puntos: nivel de conocimientos de idiomas acreditado en cualquiera de las lenguas de la Unión Europea:
  - i. B2: 5 puntos.
  - ii. B1: 3 puntos.
  - iii. A2: 2 puntos.
  - iv. A1: 1 punto.
- f. Máximo 5 puntos: participación en grupo de voluntariado Kintuadi.

#### 5. Conceptos incluidos en el importe de las becas:

1. Gastos de viaje: viajes y desplazamientos de ida y vuelta desde la localidad de origen al destino.
2. Profesores acompañantes que se encargarán de la organización del viaje y de la estancia en el país de destino.
3. Gastos de estancia: Alojamiento en la ciudad correspondiente y ayuda económica para financiar la manutención durante la estancia.
4. Actividades programadas.
5. Seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

#### 6. Obligación de los beneficiarios:

Los beneficiarios de estas becas quedan obligados a:

1. Destinar la beca a la finalidad para la que se concede.
2. Acreditar ante el centro el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la beca.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.

4. Someterse a los controles que ejerza el centro para asegurarse la correcta inversión de los recursos determinantes de la concesión de la beca.
5. **Comprometerse a recibir en su domicilio a un/a alumno/a de Villemomble que posteriormente realizarán su movilidad visitando Cuenca.**
7. Modelo de solicitud y documentación a presentar:  
  
La solicitud se deberá cumplimentar mediante el [formulario Forms](#).  
  
La documentación que presentar consistirá en copia del DNI y TARJETA SANITARIA EUROPEA.
8. Sesión Informativa:  
  
Se realizará una **reunión informativa** con alumnos y familiares el **martes, 28 de octubre de 2025**, a las 18:00 horas en la sala de usos múltiples de nuestro centro.
9. Plazo de presentación de solicitudes:
  1. El plazo de presentación de solicitudes será desde **el 23 de octubre al 31 de octubre de 2025, ambos días incluidos.**
10. Órgano de selección:  
  
El Equipo Directivo junto con los miembros del programa Erasmus + del centro se encargarán de realizar la baremación de los candidatos y elaborar una lista de estos con las puntuaciones obtenidas.
11. Concesión, reserva, notificaciones y publicación:
  1. Las listas provisionales con la relación de candidatos seleccionados así con la lista de reserva de estos se publicarán el día **6 de noviembre** en el tablón de anuncios del centro y en la página web del centro, estableciéndose un periodo de reclamación hasta el 11 de noviembre. Las listas definitivas se publicarán el 13 de noviembre en la página web y el tablón de anuncios del centro.